



Resolución Ministerial

Lima, 09 de MARZO del 2017

Visto, el expediente N° 17-012307-001, que contiene el Oficio RE N° (MGM) 2-7-A13, emitido por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objeto es coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 2 del precitado Decreto Supremo la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Salud;



R. VILLARÁN C.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 676-2011/MINSA, se designó a la psicóloga María Elena Morante Maco y a la licenciada Gladys Paco Echevarría, de la Dirección General de Promoción de la Salud, como representantes titular y alterna, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial citada;



J. MORALES C.

Que, con Oficio N° 175-2015-DVM-SP/MINSA, se designó al psicólogo Edwin Peñaherrera Sánchez y a la cirujano dentista Janet Clorinda Llamosas Moreno, como representante titular y alterna, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial Permanente antes citada;



Que, con la finalidad de continuar las acciones orientadas a la gestión integral migratoria en el país, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente designando a los nuevos representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la mencionada Comisión Multisectorial, teniendo en consideración la propuesta del Viceministerio de Salud Pública contenida en el Memorándum N° 143-2017-DVM-SP/MINSA;



S. PESSAM

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e); y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", a los siguientes funcionarios:

- Director General de la Dirección General de Prestaciones de Salud, como representante titular.
- Director de la Dirección de Servicios de Salud de la Dirección General de Prestaciones de Salud, como representante alterno.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 676-2011/MINSA.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

